



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 002-2021-MDI/T

Inambari, 15 de Enero de 2021.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Inambari, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Inambari, es un órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece en su Título Preliminar que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, señalando también que, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, con Informe N° 003-2021-SG-MDI/T, emitido por la oficina de Secretaría General, presentando propuesta de cronograma de fecha para las sesiones de concejo para el año fiscal 2021

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41° y las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDÓ:

PRIMERO. - APROBAR el cronograma de fechas para las sesiones según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



SESIONES	FECHAS
Sesiones del mes de enero	Viernes 29 de enero a horas 12:00pm
Sesiones del mes de febrero	Viernes 12 de febrero a horas 12:00pm Viernes 26 de febrero a horas 12:00pm
Sesiones del mes de marzo	Viernes 12 de marzo a horas 12:00pm Viernes 26 de marzo a horas 12:00pm
Sesiones del mes de abril	Viernes 09 de abril a horas 12:00pm Viernes 23 de abril a horas 12:00pm
Sesiones del mes de mayo	Viernes 07 de mayo a horas 12:00pm Viernes 21 de mayo a horas 12:00pm
Sesiones del mes de junio	Viernes 04 de junio a horas 12:00pm Viernes 18 de junio a horas 12:00pm
Sesiones del mes de julio	Viernes 09 de julio a horas 12:00pm Viernes 23 de julio a horas 12:00pm
Sesiones del mes de agosto	Viernes 06 de agosto a horas 12:00pm Viernes 20 de agosto a horas 12:00pm
Sesiones del mes de setiembre	Viernes 03 de setiembre a horas 12:00pm Viernes 17 de setiembre a horas 12:00pm
Sesiones del mes de octubre	Viernes 01 de octubre a horas 12:00pm Viernes 15 de octubre a horas 12:00pm
Sesiones del mes de noviembre	Viernes 05 de noviembre a horas 12:00pm Viernes 19 de noviembre a horas 12:00pm
Sesiones del mes de diciembre	Viernes 03 de diciembre a horas 12:00pm Viernes 17 de diciembre a horas 12:00pm

SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes para su consolidación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Walter Camala Llanos
ALCALDE